

RELACION DE PROPIETARIOS

TERMINO MUNICIPAL DE LAS FINCAS: LLANERA

Propietario: Conde de Revillagigedo. Administrador: Don Juan Castro Vigil. San Bernardo, 45, 2.º, Gijón

Línea de 20 KV. San Cucao-Villanueva

Número 1.—Denominación de la finca: Prado Tras la Casa.—Clase: Prado.—Nombre del colono: Don Jesús Fernández Fernández.—Vecindad del colono: Tuernes.

Número 2.—Denominación de la finca: Prado Martín. Clase: Prado.—Nombre del colono: Don Laureano González Bango.—Vecindad del colono: Tuernes.

Número 3.—Denominación de la finca: El Pinar.—Clase: Prado.—Nombre del colono: Don Manuel Rodríguez Granda. Vecindad del colono: Tuernes.

Número 4.—Denominación de la finca: Prado Grande.—Clase: Prado. Nombre del colono: Don Joaquín Álvarez García.—Vecindad del colono: Agüera-Tuernes.

Número 5.—Denominación de la finca: Prado Grande.—Clase: Prado.—Nombre del colono: Don José González Blanco.—Vecindad del colono: Tuernes.

Número 6.—Denominación de la finca: Prado Grande.—Clase: Prado.—Nombre del colono: Doña Balbina Rodríguez Pérez.—Vecindad del colono: Tuernes.

Número 7.—Denominación de la finca: El Viescú.—Clase: Prado.—Nombre del colono: Doña María Rosa Suárez.—Vecindad del colono: Villanueva.

Número 8.—Denominación de la finca: El Viescú.—Clase: Prado.—Nombre del colono: Doña María Rosa Suárez.—Vecindad del colono: Villanueva.

Número 9.—Denominación de la finca: Prado Grande.—Clase: Prado.—Nombre del colono: Don José Fernández Suárez.—Vecindad del colono: Agüera-Tuernes.

Número 10.—Denominación de la finca: Prado Grande.—Clase: Prado.—Nombre del colono: Don Vicente Cortés.—Vecindad del colono: Villanueva.

Número 11.—Denominación de la finca: Prado Grande.—Clase: Prado.—Nombre del colono: Don Vicente Cortés.—Vecindad del colono: Villanueva.

Número 12.—Denominación de la finca: La Huerta el Pozo.—Clase: Labor.—Nombre del colono: Doña María Rosa Suárez.—Vecindad del colono: Villanueva.

Número 13.—Denominación de la finca: Quintanal.—Clase: Prado.—Nombre del colono: Doña Balbina Menéndez Alonso.—Vecindad del colono: Villanueva.

Número 14.—Denominación de la finca: Quintanal.—Clase: Labor.—Nombre del colono: Doña Manuela Iglesia Iglesias.—Vecindad del colono: Villanueva.

Número 15.—Denominación de la finca: Quintanal.—Clase: Labor.—Nombre del colono: Doña Rosario González Llana.—Vecindad del colono: Villanueva.

Número 16.—Denominación de la finca: Quintanal.—Clase: Prado.—Nombre del colono: Doña Rosario González Llana.—Vecindad del colono: Villanueva.

Número 17.—Denominación de la finca: El Huerto.—Clase: Pomarada.—Nombre del colono: Doña Rosario González Llana.—Vecindad del colono: Villanueva.

27849 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Palencia por la que se autoriza la modificación de la subestación que se cita.

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria, de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Palencia, a petición de «Unión de Explosivos Río Tinto, S. A.», con domicilio en Guardo (Palencia), solicitando autorización para la modificación de la subestación de intemperie de la fábrica de Guardo, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Palencia, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto autorizar a «Unión Explosivos Río Tinto, S. A.», la modificación de la subestación de intemperie, cuyas principales características y finalidad son las siguientes: Se establecerá un sistema de barras común, que podrá ser indistintamente alimentado por cada uno de los circuitos de la acometida a 132 KV., a través de pórticos de amarre, seccionadores, disyunteros y equipos de medida y protección diferentes para cada uno de los dos circuitos. Todos los aparatos y el embarrado serán sustentados por estructuras de acero galvanizado.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Palencia, 2 de noviembre de 1977.—El Delegado provincial.—3.864-D.

27850

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 3.562. Línea a 25 KV. a E. T. 80, «Alimbau» (reformada).

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, para suministro a E. T. 80, «Alimbau», de 100 KVA. de potencia (conversión de postes de madera en castillete metálico).

Origen: No varía.

Presupuesto: 160.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Vilaseca.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 21 de septiembre de 1977.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—13.433-C.

27851

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 3.564. Línea a 25 KV. a E. T. 75, «Ruiz».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 19 metros, para suministro a la E. T. 75, «Ruiz», de 100 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo 27. Línea a 25 KV., E. R. Valls-plaza de Santa María.

Presupuesto: 334.100 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Valls.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 21 de septiembre de 1977.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—13.434-C.

27852

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 3.563. Línea a 25 KV. a E. T. «Figueras».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 37 metros, para suministro a la E. T. «Figueras», de 50 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo 240 a desplazar de la línea 25 KV. Valls I y II.

Presupuesto: 231.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.